Ministerio de Educación





VILLA MÉRCEDES, 2 de noviembre de 2018

VISTO:

El EXP-UVM Nº 0001656/2018, mediante el cual la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas solicita el llamado a concurso público, abierto de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Perfil Docente, Carácter Ordinario, con destino al Departamento de Ciencias Básicas. Con temas de la actividad curricular Pedagogía Especial, de la Carrera Profesorado en Educación Primaria, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica, la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación y la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas constituyeron la comisión ad-hoc y en su sesión del 29 de octubre de 2018 avalaron la solicitud del llamado a concurso, la propuesta del jurado y definieron sus miembros titulares y suplentes.

Que la Secretaría de Hacienda certifica la existencia del cargo objeto del concurso y la disponibilidad de crédito para cubrir la publicación en un diario de circulación nacional.

Que los concursos públicos abiertos de antecedentes y oposición, se encuentran establecidos en el Artículo 51º y concordantes de la Ley 24521 de Educación Superior, en la cual está basada en la Resolución R. Nº 0001000/2018, aplicable al presente llamado.

Que el Rector Organizador autoriza el llamado a concurso en virtud de sus atribuciones, conferidas por el Artículo Nº 49 de la Ley 24521 de Educación Superior.

Que la presente medida se realiza en virtud de lo establecido en el Artículo 49º de la Ley 24521 de Educación Superior.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES RESUELVE

ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Perfil Docente, Carácter Ordinario con destino al Departamento de Ciencias Básicas. Con la exposición de temas de la actividad curricular Pedagogía Especial de la Carrera Profesorado en Educación Primaria, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 0001061/2018

Rector Organizado

ng. Carlos A AOSTRI

Secretario Agadémico

A/C Sec. de Planeamiento





2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitari

MIEMBROS TITULARES:

Nombre y Apellido	DNI	Cargo	Experto/Aftra
VITARELLI Marcelo	17.911.019	Prof. Adjunto	Especialista
CORTI Ana María	12.143.673	Prof. Titular	Afin
TROPICH Roxana	20.011.826	Prof. Adjunto	Afin

MIEMBROS SUPLENTES:

Nombre y Apellido	DNI	Cargo	Experto/Afin
COMETTA Analía	10.365.792	Prof. Titular	Especialista
LEGUIZAMÓN Graciela	16.117.308	Prof. Adjunto	Afin
BENTOLILA Saada	11.600.385	Prof. Titular	Afin

ARTÍCULO 3º: Se recibirán las solicitudes de inscripción por Mesa de Entradas de esta Universidad sita en Las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 12 y 23 de noviembre de 2018, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación:

- a) Dos (2) solicitudes de Inscripción (ANEXO II de la RR 0001000/2018)
- Tres (3) ejemplares impresos del CVar o currículo elaborado según el ANEXO III de la RR 0001000/2018
- c) Un (1) ejemplar del CVar o currículo en soporte digital
- d) Un (1) ejemplar con la documentación probatoria debidamente certificada
- e) Dos (2) índices de la documentación presentada

ARTICULO 4 °: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Concurso Publico, Abierto de Antecedentes y Oposición de la UNViMe Resolución Rectoral Nº 0001000/2018.

ARTÍCULO 5 °: Notifiquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN R Nº 9001061/2018

Ing. Carlos Amado AOSTRI Secretario Académico Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA Rector Organizator Universidad Nacional de Villa Mercedes